

Al contestar cite este número

Radicado IDR D No. 20256000202651



Bogotá D.C. 11-07-2025

Señor(a)
ANONIMO
jefer370@gmail.com
Bogotá D.C.

Asunto: Respuesta Radicado IDR D No 20252100263002 del 02 de julio de 2025.

Cordial Saludo Respetado Ciudadano,

En atención al traslado realizado por el Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público DADEP con No de radicado 20253030093141, en el cual se allega solicitud ciudadana que expresa: **“DENUNCIO QUE EN EL CONJUNTO VILLAGALANTE UBICADO EN LA CALLE 6B # 79C-81 LOCALIDAD DE KENNEDY HAY UN ESPACIO PUBLICO QUE CORRESPONDE A LA ALCALDIA EL CUAL LO ESTAN ARRENDANDO COMO PARQUEADERO PARA CARROS Y MOTOS Y APARTE DE ESTO HAY UNA ZONA VERDE Y UNA CANCHA DE MICROFUTBOL LAS CUALES TAMBIEN ESTAN SIENDO UTILIZADAS POR PERSONAS AJENAS AL CONJUNTO CON LA PERMISIVIDAD DEL ADMINISTRADOR Y DEL CONSEJO; POR EXIGIR TRANSPARENCIA CON EL MANEJO DE ESTAS AREAS SE HAN EMPEÑADO EN HACER UNA CAMPAÑA DE DESPRESTIGIO EN CONTRA MIA INVENTANDO DEMASIADAS MENTIRAS EN CONTRA MIA Y DE LAS PERSONAS QUE CUSTIONEN TODO TEMA ADMINISTRATIVO DEL CONJUNTO, NO SABEMOS QUE SUCEDE PERO CREEMOS QUE LA ALCALDIA NO HA DADO EL AVAL PARA SACAR GANANCIA Y APROVECHAMIENTO MONETARIO DE ESTAS ZONAS Y TODA PERSONA QUE SE ATREVA A CUSTETIONAR ACERCA DE ESTE Y DE OTROS TEMAS ADMINISTRATIVOS LOS COMIENZAN PERSEGUIR Y A REALIZAR TODA CLASE DE FALSEDADES EN CONTRA DE ESTAS PERSONAS POR QUE CLARAMENTE ESTAN SIENDO UN INPEDIMENTO EN CONTRA DE SU MAL ACTUAR ADMINISTRATIVO, APARTE ESTAMOS ATESTADOS DE RATONES Y PULGAS Y GARRAPATAS Y NO TENEMOS RESPALDO DE NINGUNA ENTIDAD DEL ESTADO QUE PUEDA BRINDARNOS UN APOYO Y PROTECCION A NOSOTROS LOS HABITANTES DE ESTE CONJUNTO SOLICITO POR FAVOR NOS AYUDEN CON ESTE TEMA YA QUE PARA NOSOTROS COMO HABITANTES DE ESTE CONJUNTO YA QUE POR 9 AÑOS NO SE VEN MEJORAS CON MUCHOS TEMAS ADMINISTRATIVOS POR EL CONTRARIO SE HAN IMPUESTO VARIOS NEGOCIOS EN ESPACIO PUBLICO QUE ES DE LA ALCALDIA, QUEDAMOS ATENTOS A SU RESPUESTA GRACIAS.”**, y a su vez el DADEP indica: **“Instituto Distrital de Recreación y Deporte – IDR D / Fondo de Desarrollo Local: se restaure el uso de los predios con RUPIS 1545-1 y 1545-1 (Parque Vecinal código 08-542 de la Urbanización Villa Galante), como una zona que hace parte del Sistema de Espacio Público Peatonal para el Encuentro, se elimine el usufruto y aprovechamiento**

Página 1 de 3

Instituto Distrital de Recreación y Deporte
Calle 63 No. 59ª -06
Tel: 6605400
www.idrd.gov.co
info: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

económico del mismo por parte de particulares, se asuma la administración por parte de esta entidades, y se adelanten acciones para el mejoramiento integral de esta zona.”, informamos lo siguiente:

De acuerdo con la información allegada nos permitimos indicar que, una vez verificado en nuestro Sistema de Información Geográfica (SIG), el parque al que se hace referencia es: “Urbanización Villa Galante”, de escala de proximidad (antes de escala vecinal o de bolsillo), con código 08-542, ubicado en la Localidad de Kennedy y que pertenece a la red de Parques Distritales, como se puede visualizar en las siguientes imágenes:



Fuente: <https://visorparques.idrd.gov.co>

Ahora bien, de acuerdo con: **“APARTE DE ESTO HAY UNA ZONA VERDE Y UNA CANCHA DE MICROFUTBOL LAS CUALES TAMBIEN ESTAN SIENDO UTILIZADAS POR PERSONAS AJENAS AL CONJUNTO CON LA PERMISIVIDAD DEL ADMINISTRADOR Y DEL CONSEJO (...) Instituto Distrital de Recreación y Deporte – IDRD / Fondo de Desarrollo Local: se restaure el uso de los predios con RUPIS 1545-1 y 1545-1 (Parque Vecinal código 08-542 de la Urbanización Villa Galante), como una zona que hace parte del Sistema de Espacio Público Peatonal para el Encuentro, se elimine el usufruto y aprovechamiento económico del mismo por parte de particulares, se asuma la administración por parte de esta entidades, y se adelanten acciones para el mejoramiento integral de esta zona.”**, expresamos que, dentro del polígono de supervisión y verificada la información con la administración del Parque Estructurante Castilla identificado con Código IDRD No 08-200, se informa que por parte del IDRD no se ha otorgado algún permiso para el uso y/o aprovechamiento económico del parque “Urbanización Villa Galante”, identificado con código 08-542, por lo tanto, no se ha tramitado ante el IDRD permiso alguno para dicho escenario.

No obstante a lo anterior, y en el entendido que es un tema de control de espacio público, el Instituto Distrital de Recreación y Deporte – IDRD carece de facultades de policía, por lo tanto quien ejerce el control del espacio público de conformidad a sus competencias son las Alcaldías Locales, en este caso en particular es la Alcaldía Local de Kennedy en atención a lo establecido en el numeral 7 y 9 del Artículo 11, de la Ley 2116 de 2021 **“Por medio de la cual se modifica el Decreto Ley 1421 de 1993, referente al Estatuto Orgánico**

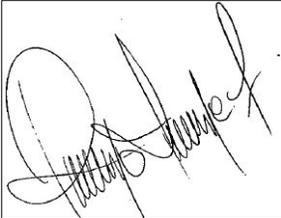
Página 2 de 3

de Bogotá” el cual reza: 7. “Velar por la tranquilidad y seguridad ciudadanas. Conforme a las disposiciones vigentes, contribuir a la conservación del orden público en su localidad y con la ayuda de las autoridades nacionales y distritales, restablecerlo cuando fuere turbado”. 9. Dictar los actos y ejecutar las operaciones necesarias para la protección, recuperación y conservación del espacio público, el patrimonio cultural, arquitectónico e histórico, los monumentos de la localidad, los recursos naturales y el ambiente, con sujeción a la ley, a las normas nacionales aplicables, y a los acuerdos distritales y locales.

En consecuencia, de lo anterior, procedemos a dar traslado a dicha entidad, en virtud del artículo 21 de la Ley 1755 de 2015, para que desde sus competencias de contestación a lo requerido.

En los anteriores términos damos respuesta a su solicitud y agradecemos su confianza en la entidad.

Atentamente



RODRIGO ALBERTO MANRIQUE FORERO

Subdirector Técnico de Parques

Anexos: 1 Archivo ZIP

Copia: ALCALDIA LOCAL DE KENNEDY / cdi.kennedy@gobiernobogota.gov.co

Elaboró: Ruth Daniela Carreño Herrera - Contratista Subdirección Técnica de Parques
Lucero Rodríguez – Administradora Parque Estructurante Castilla

Proyectó: Ruth Daniela Carreño Herrera - Contratista Subdirección Técnica de Parques

Revisó: Lilibian Bastidas- Abogada Contratista Subdirección Técnica de Parques

Aprobó: Rodrigo Alberto Manrique Forero – Subdirector Técnico de Parques

Al contestar cite este número:
Radicado DADEP No. 20253030093141

20253030093141

Bogotá D.C, 2025-06-16
303 SGIEP

Correo electrónico

Señor
CIUDADANO ANÓNIMO
Correo electrónico: jefer370@gmail.com
Bogotá D.C.

REFERENCIA: Radicado del DADEP 20254000130302 de 2025-05-23
ASUNTO: Uso inadecuado de zonas de espacio público

Respetado Ciudadano, reciba un cordial saludo.

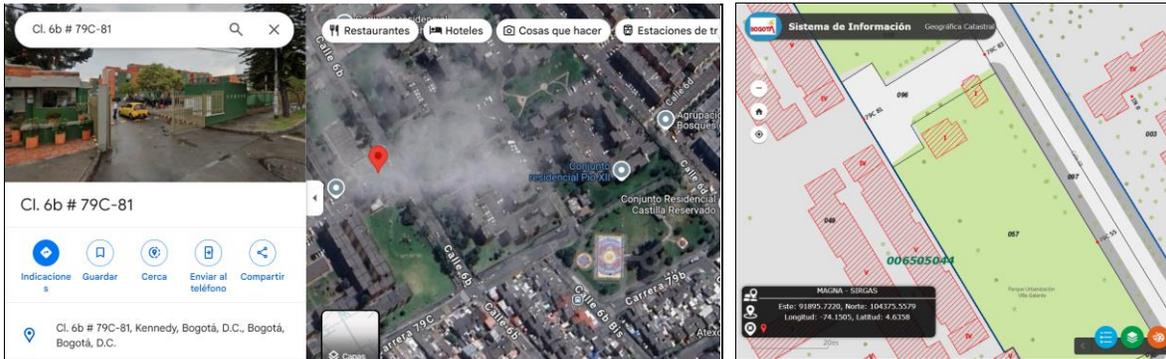
El Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público (DADEP) confirma recibo del oficio de la referencia, mediante el cual se solicita:

“DENUNCIO QUE EN EL CONJUNTO VILLAGALANTE UBICADO EN LA CALLE 6B # 79C-81 LOCALIDAD DE KENNEDY HAY UN ESPACIO PUBLICO QUE CORRESPONDE A LA ALCALDIA EL CUAL LO ESTAN ARRENDANDO COMO PARQUEADERO PARA CARROS Y MOTOS Y APARTE DE ESTO HAY UNA ZONA VERDE Y UNA CANCHA DE MICROFUTBOL LAS CUALES TAMBIEN ESTAN SIENDO UTILIZADAS POR PERSONAS AJENAS AL CONJUNTO CON LA PERMISIVIDAD DEL ADMINISTRADOR Y DEL CONSEJO; POR EXIGIR TRANSPARENCIA CON EL MANEJO DE ESTAS AREAS SE HAN EMPEÑADO EN HACER UNA CAMPAÑA DE DESPRESTIGIO EN CONTRA MIA INVENTANDO DEMASIADAS MENTIRAS EN CONTRA MIA Y DE LAS PERSONAS QUE CUSTIONEN TODO TEMA ADMINISTRATIVO DEL CONJUNTO, NO SABEMOS QUE SUCEDE PERO CREEMOS QUE LA ALCALDIA NO HA DADO EL AVAL PARA SACAR GANANCIA Y APROVECHAMIENTO MONETARIO DE ESTAS ZONAS Y TODA PERSONA QUE SE ATREVA A CUSTETIONAR ACERCA DE ESTE Y DE OTROS TEMAS ADMINISTRATIVOS LOS COMIENZAN PERSEGUIR Y A REALIZAR TODA CLASE DE FALSEDADES EN CONTRA DE ESTAS PERSONAS POR QUE CLARAMENTE ESTAN SIENDO UN INPEDIMENTO EN CONTRA DE SU MAL ACTUAR ADMINISTRATIVO, APARTE ESTAMOS ATESTADOS DE RATONES Y PULGAS Y GARRAPATAS Y NO TENEMOS RESPALDO DE NINGUNA ENTIDAD DEL ESTADO QUE PUEDA BRINDARNOS UN APOYO Y PROTECCION A NOSOTROS LOS HABITANTES DE ESTE CONJUNTO SOLICITO POR FAVOR NOS AYUDEN CON ESTE TEMA YA QUE PARA NOSOTROS COMO HABITANTES DE ESTE CONJUNTO YA QUE POR 9 AÑOS NO SE VEN MEJORAS CON MUCHOS TEMAS ADMINISTRATIVOS POR EL CONTRARIO SE HAN IMPUESTO VARIOS NEGOCIOS EN ESPACIO PUBLICO QUE ES DE LA ALCALDIA, QUEDAMOS ATENTOS A SU RESPUESTA GRACIAS.”

De conformidad con el Acuerdo 18 de 1999, La Defensoría del Espacio Público fue creada como un Departamento Administrativo que forma parte de la estructura orgánica y administrativa de Bogotá D.C., con la misión de *“contribuir al mejoramiento de la calidad de vida en Bogotá, por medio de una eficaz defensa del espacio público, de una óptima administración del patrimonio inmobiliario de la ciudad y de la*

construcción de una nueva cultura del espacio público que garantice su uso y disfrute común y estimule la participación comunitaria”.

Con respecto a su oficio, el DADEP con base en las funciones establecidas en el Decreto Distrital 478 de 2022 se permite informarle lo siguiente:



Localización del predio en consulta en Google Maps y en sig.catastrobogota

En cumplimiento de las labores misionales propias del DADEP, se procedió a revisar el Sistema de Información de Espacio Público (SIDEPE), y el Sistema de Información Geográfica del Espacio Público (SIGDEPE), encontrando que en el sector en consulta existen 3 predios que cuentan con la siguiente información

1. RUPI 1545-5

- Uso Nivel 1: Zonas Viales
- Uso Nivel 2: Vías Vehiculares
- Uso Específico: Vía de Acceso - hoy eje Carrera 79 D

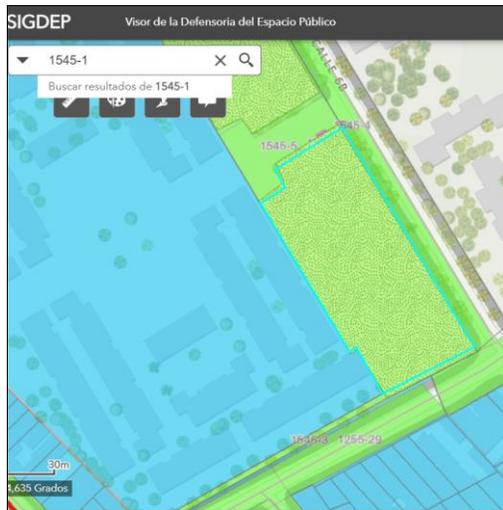
Predio		INCORPORADO																																																																																					
Nombre Urbanización	VILLA GALANTE	RUPI	1545-5																																																																																				
Nomenclatura/Ubicación	CL 6B 79C 83	Código CHIP	AAA0291XPOX																																																																																				
Tipo	PÚBLICO DE CESIÓN	Matrícula Inmobiliaria	50C-1520199																																																																																				
Código Archivo	P/V264/CL6B-79C-83	Número Construcciones	0																																																																																				
CERTIFICADO		PATRIMONIO																																																																																					
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Datos Técnicos</th> <th>DATOS BÁSICOS</th> <th>ACTAS</th> <th>LINEEROS y MEDIONES</th> <th>INFORMACIÓN TOPOGRÁFICA</th> <th>ELEMENTOS ADICIONALES</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Datos Catastrales</td> <td>Urbanización</td> <td>1545, VILLA GALANTE, URBANISMO LEGAL</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Datos Urbanísticas</td> <td>No.Predio</td> <td>5</td> <td>Número de Construcciones</td> <td>0</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Datos Jurídicos</td> <td>Fecha Incorporación</td> <td>07/10/2003 00:00</td> <td>Usuario Incorporó</td> <td>MIGRACION</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Áreas</td> <td>Fecha Actualización</td> <td>22/01/2023 11:35</td> <td>Usuario Actualizó</td> <td>Sandra Soraya Rubio Quevedo</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Financiera</td> <td>Destinación</td> <td>USO PÚBLICO</td> <td>Tipo Predio</td> <td>PÚBLICO DE CESIÓN</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Procesos Judiciales</td> <td>Código Archivo</td> <td>P/V264/ CL6B-79C-83</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Construcciones</td> <td>Uso Nivel 1</td> <td>ZONAS VIALES</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Trámites</td> <td>Uso Nivel 2</td> <td>VÍAS VEHICULARES</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td></td> <td>Uso Específico</td> <td>VIA DE ACCESO - HOY EJE CARRERA 71</td> <td>Motivo de Incorporación</td> <td>MIGRACIÓN</td> <td></td> </tr> <tr> <td colspan="6">Información adicional</td> </tr> <tr> <td></td> <td>¿De dónde proviene?</td> <td>ADMINISTRACIÓN CENTRAL - DADEP</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td></td> <td>Bien adquirido con contraprestación</td> <td>NO</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td></td> <td>Tipo de transacción sin contraprestación</td> <td>BIEN RECIBIDO SIN CONTRAPRESTACIÓN</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>				Datos Técnicos	DATOS BÁSICOS	ACTAS	LINEEROS y MEDIONES	INFORMACIÓN TOPOGRÁFICA	ELEMENTOS ADICIONALES	Datos Catastrales	Urbanización	1545, VILLA GALANTE, URBANISMO LEGAL				Datos Urbanísticas	No.Predio	5	Número de Construcciones	0		Datos Jurídicos	Fecha Incorporación	07/10/2003 00:00	Usuario Incorporó	MIGRACION		Áreas	Fecha Actualización	22/01/2023 11:35	Usuario Actualizó	Sandra Soraya Rubio Quevedo		Financiera	Destinación	USO PÚBLICO	Tipo Predio	PÚBLICO DE CESIÓN		Procesos Judiciales	Código Archivo	P/V264/ CL6B-79C-83				Construcciones	Uso Nivel 1	ZONAS VIALES				Trámites	Uso Nivel 2	VÍAS VEHICULARES					Uso Específico	VIA DE ACCESO - HOY EJE CARRERA 71	Motivo de Incorporación	MIGRACIÓN		Información adicional							¿De dónde proviene?	ADMINISTRACIÓN CENTRAL - DADEP					Bien adquirido con contraprestación	NO					Tipo de transacción sin contraprestación	BIEN RECIBIDO SIN CONTRAPRESTACIÓN			
Datos Técnicos	DATOS BÁSICOS	ACTAS	LINEEROS y MEDIONES	INFORMACIÓN TOPOGRÁFICA	ELEMENTOS ADICIONALES																																																																																		
Datos Catastrales	Urbanización	1545, VILLA GALANTE, URBANISMO LEGAL																																																																																					
Datos Urbanísticas	No.Predio	5	Número de Construcciones	0																																																																																			
Datos Jurídicos	Fecha Incorporación	07/10/2003 00:00	Usuario Incorporó	MIGRACION																																																																																			
Áreas	Fecha Actualización	22/01/2023 11:35	Usuario Actualizó	Sandra Soraya Rubio Quevedo																																																																																			
Financiera	Destinación	USO PÚBLICO	Tipo Predio	PÚBLICO DE CESIÓN																																																																																			
Procesos Judiciales	Código Archivo	P/V264/ CL6B-79C-83																																																																																					
Construcciones	Uso Nivel 1	ZONAS VIALES																																																																																					
Trámites	Uso Nivel 2	VÍAS VEHICULARES																																																																																					
	Uso Específico	VIA DE ACCESO - HOY EJE CARRERA 71	Motivo de Incorporación	MIGRACIÓN																																																																																			
Información adicional																																																																																							
	¿De dónde proviene?	ADMINISTRACIÓN CENTRAL - DADEP																																																																																					
	Bien adquirido con contraprestación	NO																																																																																					
	Tipo de transacción sin contraprestación	BIEN RECIBIDO SIN CONTRAPRESTACIÓN																																																																																					

Localización del predio RUPI 1545-5 en los portales SIGDEPE y SIDEPE del DADEP

2. RUPI 1545-1

- Uso Nivel 1: Zonas Recreativas

Uso Nivel 2: Zona Verde
Uso Específico: Cesión tipo A

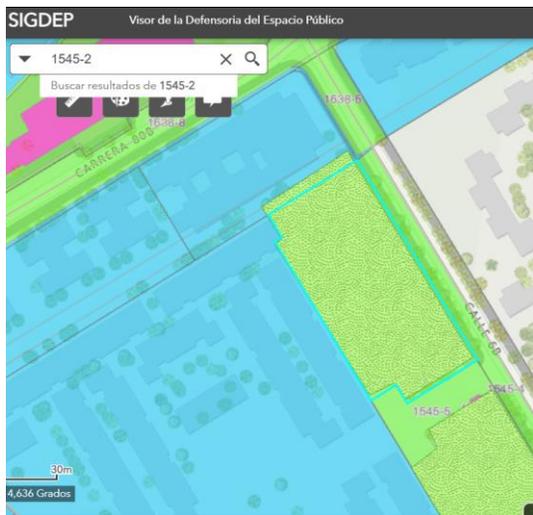


Predio																																																																																						
Urbanización 1545 • Predio 1																																																																																						
Nombre Urbanización	VILLA GALANTE																																																																																					
Nomenclatura/Ubicación	CL 68 79C 55																																																																																					
Tipo	PÚBLICO DE CESIÓN																																																																																					
Código Archivo	P/V264/ CL68-79C-55																																																																																					
RUPI	1545-1																																																																																					
Código CHIP	AAA0291XPWF																																																																																					
Matrícula Inmobiliaria	SOC-1524813																																																																																					
Número Construcciones	1																																																																																					
INCORPORADO																																																																																						
CERTIFICADO																																																																																						
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Datos Técnicos</th> <th>DATOS BÁSICOS</th> <th>ACTAS</th> <th>LINDEROS y MOLDES</th> <th>INFORMACIÓN TOPOGRÁFICA</th> <th>ELEMENTOS ADICIONALES</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Datos Catastrales</td> <td>Urbanización</td> <td colspan="5">1545, VILLA GALANTE, URBANISMO LEGAL</td> </tr> <tr> <td>Datos Urbanísticos</td> <td>No Predio</td> <td>1</td> <td>Número de Construcciones</td> <td colspan="2">1</td> </tr> <tr> <td>Datos Jurídicos</td> <td>Fecha Incorporación</td> <td>07/10/2003 00:00</td> <td>Usuario Incorporó</td> <td colspan="2">MIGRACION</td> </tr> <tr> <td>Áreas</td> <td>Fecha Actualización</td> <td>22/01/2025 11:35</td> <td>Usuario Actualizó</td> <td colspan="2">Sandra Soraya Rubio Quevedo</td> </tr> <tr> <td>Financiera</td> <td>Destinación</td> <td>USO PÚBLICO</td> <td>Tipo Predio</td> <td colspan="2">PÚBLICO DE CESIÓN</td> </tr> <tr> <td>Procesos Judiciales</td> <td>Código Archivo</td> <td colspan="4">P/V264/ CL68-79C-55</td> </tr> <tr> <td>Construcciones</td> <td>Uso Nivel 1</td> <td colspan="4">ZONAS RECREATIVAS</td> </tr> <tr> <td>Trámites</td> <td>Uso Nivel 2</td> <td colspan="4">ZONA VERDE</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Uso Específico</td> <td>CESION TIPO A</td> <td>Motivo de Incorporación</td> <td colspan="2">MIGRACIÓN</td> </tr> <tr> <td colspan="6">Información adicional</td> </tr> <tr> <td colspan="6">¿De dónde proviene? ADMINISTRACIÓN CENTRAL - DADEP</td> </tr> <tr> <td colspan="6">Bien adquirido con contraprestación NO</td> </tr> <tr> <td colspan="6">Tipo de transacción sin contraprestación BIEN RECIBIDO SIN CONTRAPRESTACIÓN</td> </tr> </tbody> </table>		Datos Técnicos	DATOS BÁSICOS	ACTAS	LINDEROS y MOLDES	INFORMACIÓN TOPOGRÁFICA	ELEMENTOS ADICIONALES	Datos Catastrales	Urbanización	1545, VILLA GALANTE, URBANISMO LEGAL					Datos Urbanísticos	No Predio	1	Número de Construcciones	1		Datos Jurídicos	Fecha Incorporación	07/10/2003 00:00	Usuario Incorporó	MIGRACION		Áreas	Fecha Actualización	22/01/2025 11:35	Usuario Actualizó	Sandra Soraya Rubio Quevedo		Financiera	Destinación	USO PÚBLICO	Tipo Predio	PÚBLICO DE CESIÓN		Procesos Judiciales	Código Archivo	P/V264/ CL68-79C-55				Construcciones	Uso Nivel 1	ZONAS RECREATIVAS				Trámites	Uso Nivel 2	ZONA VERDE					Uso Específico	CESION TIPO A	Motivo de Incorporación	MIGRACIÓN		Información adicional						¿De dónde proviene? ADMINISTRACIÓN CENTRAL - DADEP						Bien adquirido con contraprestación NO						Tipo de transacción sin contraprestación BIEN RECIBIDO SIN CONTRAPRESTACIÓN					
Datos Técnicos	DATOS BÁSICOS	ACTAS	LINDEROS y MOLDES	INFORMACIÓN TOPOGRÁFICA	ELEMENTOS ADICIONALES																																																																																	
Datos Catastrales	Urbanización	1545, VILLA GALANTE, URBANISMO LEGAL																																																																																				
Datos Urbanísticos	No Predio	1	Número de Construcciones	1																																																																																		
Datos Jurídicos	Fecha Incorporación	07/10/2003 00:00	Usuario Incorporó	MIGRACION																																																																																		
Áreas	Fecha Actualización	22/01/2025 11:35	Usuario Actualizó	Sandra Soraya Rubio Quevedo																																																																																		
Financiera	Destinación	USO PÚBLICO	Tipo Predio	PÚBLICO DE CESIÓN																																																																																		
Procesos Judiciales	Código Archivo	P/V264/ CL68-79C-55																																																																																				
Construcciones	Uso Nivel 1	ZONAS RECREATIVAS																																																																																				
Trámites	Uso Nivel 2	ZONA VERDE																																																																																				
	Uso Específico	CESION TIPO A	Motivo de Incorporación	MIGRACIÓN																																																																																		
Información adicional																																																																																						
¿De dónde proviene? ADMINISTRACIÓN CENTRAL - DADEP																																																																																						
Bien adquirido con contraprestación NO																																																																																						
Tipo de transacción sin contraprestación BIEN RECIBIDO SIN CONTRAPRESTACIÓN																																																																																						

Localización del predio RUPI 1545-1 en los portales SIGDEP y SIDEPE del DADEP

3. RUPI 1545-2

Uso Nivel 1: Zonas Recreativas
Uso Nivel 2: Zona Verde
Uso Específico: Cesión tipo A

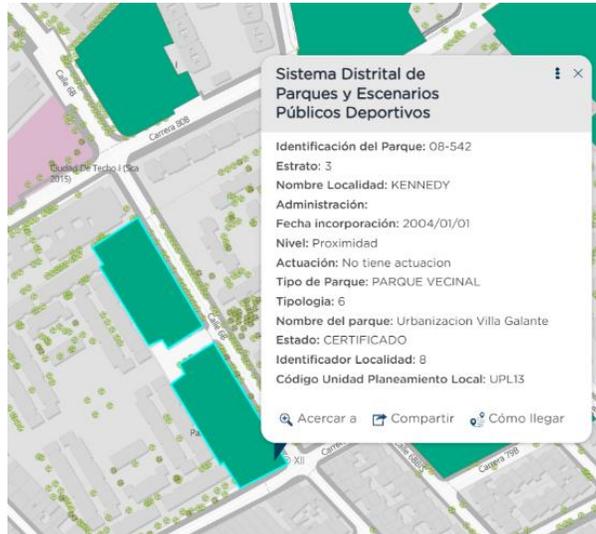


Predio																																																																																						
Urbanización 1545 • Predio 2																																																																																						
Nombre Urbanización	VILLA GALANTE																																																																																					
Nomenclatura/Ubicación	CL 68 79C 58																																																																																					
Tipo	PÚBLICO DE CESIÓN																																																																																					
Código Archivo	P/V264/ CL68-79C-58																																																																																					
RUPI	1545-2																																																																																					
Código CHIP	AAA0291XPWR																																																																																					
Matrícula Inmobiliaria	SOC-1520196																																																																																					
Número Construcciones	0																																																																																					
INCORPORADO																																																																																						
CERTIFICADO																																																																																						
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Datos Técnicos</th> <th>DATOS BÁSICOS</th> <th>ACTAS</th> <th>LINDEROS y MOLDES</th> <th>INFORMACIÓN TOPOGRÁFICA</th> <th>ELEMENTOS ADICIONALES</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Datos Catastrales</td> <td>Urbanización</td> <td colspan="5">1545, VILLA GALANTE, URBANISMO LEGAL</td> </tr> <tr> <td>Datos Urbanísticos</td> <td>No Predio</td> <td>2</td> <td>Número de Construcciones</td> <td colspan="2">0</td> </tr> <tr> <td>Datos Jurídicos</td> <td>Fecha Incorporación</td> <td>07/10/2003 00:00</td> <td>Usuario Incorporó</td> <td colspan="2">MIGRACION</td> </tr> <tr> <td>Áreas</td> <td>Fecha Actualización</td> <td>22/01/2025 11:35</td> <td>Usuario Actualizó</td> <td colspan="2">Sandra Soraya Rubio Quevedo</td> </tr> <tr> <td>Financiera</td> <td>Destinación</td> <td>USO PÚBLICO</td> <td>Tipo Predio</td> <td colspan="2">PÚBLICO DE CESIÓN</td> </tr> <tr> <td>Procesos Judiciales</td> <td>Código Archivo</td> <td colspan="4">P/V264/ CL68-79C-58</td> </tr> <tr> <td>Construcciones</td> <td>Uso Nivel 1</td> <td colspan="4">ZONAS RECREATIVAS</td> </tr> <tr> <td>Trámites</td> <td>Uso Nivel 2</td> <td colspan="4">ZONA VERDE</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Uso Específico</td> <td>CESION TIPO A</td> <td>Motivo de Incorporación</td> <td colspan="2">MIGRACIÓN</td> </tr> <tr> <td colspan="6">Información adicional</td> </tr> <tr> <td colspan="6">¿De dónde proviene? ADMINISTRACIÓN CENTRAL - DADEP</td> </tr> <tr> <td colspan="6">Bien adquirido con contraprestación NO</td> </tr> <tr> <td colspan="6">Tipo de transacción sin contraprestación BIEN RECIBIDO SIN CONTRAPRESTACIÓN</td> </tr> </tbody> </table>		Datos Técnicos	DATOS BÁSICOS	ACTAS	LINDEROS y MOLDES	INFORMACIÓN TOPOGRÁFICA	ELEMENTOS ADICIONALES	Datos Catastrales	Urbanización	1545, VILLA GALANTE, URBANISMO LEGAL					Datos Urbanísticos	No Predio	2	Número de Construcciones	0		Datos Jurídicos	Fecha Incorporación	07/10/2003 00:00	Usuario Incorporó	MIGRACION		Áreas	Fecha Actualización	22/01/2025 11:35	Usuario Actualizó	Sandra Soraya Rubio Quevedo		Financiera	Destinación	USO PÚBLICO	Tipo Predio	PÚBLICO DE CESIÓN		Procesos Judiciales	Código Archivo	P/V264/ CL68-79C-58				Construcciones	Uso Nivel 1	ZONAS RECREATIVAS				Trámites	Uso Nivel 2	ZONA VERDE					Uso Específico	CESION TIPO A	Motivo de Incorporación	MIGRACIÓN		Información adicional						¿De dónde proviene? ADMINISTRACIÓN CENTRAL - DADEP						Bien adquirido con contraprestación NO						Tipo de transacción sin contraprestación BIEN RECIBIDO SIN CONTRAPRESTACIÓN					
Datos Técnicos	DATOS BÁSICOS	ACTAS	LINDEROS y MOLDES	INFORMACIÓN TOPOGRÁFICA	ELEMENTOS ADICIONALES																																																																																	
Datos Catastrales	Urbanización	1545, VILLA GALANTE, URBANISMO LEGAL																																																																																				
Datos Urbanísticos	No Predio	2	Número de Construcciones	0																																																																																		
Datos Jurídicos	Fecha Incorporación	07/10/2003 00:00	Usuario Incorporó	MIGRACION																																																																																		
Áreas	Fecha Actualización	22/01/2025 11:35	Usuario Actualizó	Sandra Soraya Rubio Quevedo																																																																																		
Financiera	Destinación	USO PÚBLICO	Tipo Predio	PÚBLICO DE CESIÓN																																																																																		
Procesos Judiciales	Código Archivo	P/V264/ CL68-79C-58																																																																																				
Construcciones	Uso Nivel 1	ZONAS RECREATIVAS																																																																																				
Trámites	Uso Nivel 2	ZONA VERDE																																																																																				
	Uso Específico	CESION TIPO A	Motivo de Incorporación	MIGRACIÓN																																																																																		
Información adicional																																																																																						
¿De dónde proviene? ADMINISTRACIÓN CENTRAL - DADEP																																																																																						
Bien adquirido con contraprestación NO																																																																																						
Tipo de transacción sin contraprestación BIEN RECIBIDO SIN CONTRAPRESTACIÓN																																																																																						

Localización del predio RUPI 1545-2 en los portales SIGDEP y SIDEPE del DADEP

PARQUE VECINAL DE LA URBANIZACIÓN VILLA GALANTE, COD. 08-542

Los predios con RUPI 1545-1 y 1545-2, están unidos para conformar el Parque Vecinal código 08-542 de la Urbanización Villa Galante.



Localización de los predios con Rupis 1545-1 y 1545-2 en el portal Mapas Bogotá

El Decreto Distrital 315 de 2024, en su artículo 12, establece que las siguientes entidades Distritales son las administradoras de los predios mencionados en este oficio:

- **Secretaría Distrital de Movilidad:** Malla vial (predio RUPI 1545-5 - Vía de Acceso - hoy eje Carrera 79 D)
- **Instituto Distrital de Recreación y Deporte – IDR / Fondo de Desarrollo Local:** Parques de la Red Estructurante, Parques de la Red de Proximidad y escenarios especiales (Parque Vecinal código 08-542, de la Urbanización Villa Galante).

En razón de que son estas entidades las directas responsables de la administración de estas zonas, se envía copia a cada una para que se den acciones urgentes que controlen las irregularidades denunciadas en su oficio y se dé respuesta directa al directo al peticionario sobre las acciones adelantadas:

- **Secretaría Distrital de Movilidad:** se restaure el uso del predio con RUPI 1545-5 (Vía de Acceso - hoy eje Carrera 79 D), como una zona vial, y se elimine su uso como zona de parqueadero y el usufructo que hacen particulares del mismo.

- **Instituto Distrital de Recreación y Deporte – IDRD / Fondo de Desarrollo Local:** se restaure el uso de los predios con RUPIS 1545-1 y 1545-2 (Parque Vecinal código 08-542 de la Urbanización Villa Galante), como una zona que hace parte del Sistema de Espacio Público Peatonal para el Encuentro, se elimine el usufruto y aprovechamiento económico del mismo por parte de particulares, se asuma la administración por parte de estas entidades, y se adelanten acciones para el mejoramiento integral de esta zona.

Atentamente,



EDGAR ENRIQUE DUARTE QUIROGA

Subdirector de Gestión Inmobiliaria y del Espacio Público

Copia:

IDRD: idrdcorrespondencia@idrd.gov.co , anexo oficio 20254000130302

Alcaldía Local de Kennedy: cdi.kennedy@gobiernobogota.gov.co , anexo oficio 20254000130302

Secretaría Distrital de Movilidad: radicacionentidades@movilidadbogota.gov.co , anexo oficio 20254000130302

Proyectó: Mauricio Cortés García Contratista SGIEP. 

Revisó: Miguel Ángel Ortiz – Contratista SGIEP. 

Anderson Melo Parra – Supervisor Profesional SGIEP 

Código de archivo: P/V264 / CL6B-79C-58 – RUPIS 1545-1 y 1545-2

SISTEMA DISTRITAL PARA LA GESTIÓN DE PETICIONES CIUDADANAS PQRS-BOGOTÁ TE ESCUCHA

RoI FUNCIONARIO ÁREA

REGISTRO DE PETICIÓN 2496492025

De conformidad con el Anexo 2 de la Resolución 2893 de 2020 del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, para el registro de la petición anónima, se recomienda aplicar garantías de anonimato en cabeza del usuario tales como registrar la petición en una ventana en modo de incógnito, bloquear el acceso a su ubicación en el navegador, contemplar técnicas de enmascaramiento de IP, metadata, entre otros. Adicionalmente, se aclara que el sistema sigue los lineamientos de anonimización de datos emitidos por el Archivo General de la Nación, proporcionando en forma efectiva cumplimiento a los mismos.

Petición Anónima

Asunto *

¿Se considera parte de alguna de estas características?



Fecha: 2025-05-23 13:55 Folios: 3
Código de Verificación: 85@iF!
Radicator: OLMESA
Remitente: ANONIMO SIN SIN
Visitenos en: www.dadep.gov.co

Peligro Inminente

DENUNCIO QUE EN EL CONJUNTO VILLAGALANTE UBICADO EN LA CALLE 6B # 79C-81 LOCALIDAD DE KENNEDY HAY UN ESPACIO PUBLICO QUE CORRESPONDE A LA ALCALDIA EL CUAL LO ESTAN ARRENDANDO COMO PARQUEADERO PARA CARROS Y MOTOS Y APARTE DE ESTO HAY UNA ZONA VERDE Y UNA CANCHA DE MICROFUTBOL LAS CUALES TAMBIEN ESTAN SIENDO UTILIZADAS POR PERSONAS AJENAS AL CONJUNTO CON LA PERMISIVIDAD DEL ADMINISTRADOR Y DEL CONSEJO; POR EXIGIR TRANSPARENCIA CON EL MANEJO DE ESTAS AREAS SE HAN EMPEÑADO EN HACER UNA CAMPAÑA DE DESPRESTIGIO EN CONTRA MIA INVENTANDO DEMASIADAS MENTIRAS EN CONTRA MIA Y DE LAS PERSONAS QUE CUSTIONEN TODO TEMA ADMINISTRATIVO DEL CONJUNTO, NO SABEMOS QUE SUCEDE PERO CREEMOS QUE LA ALCALDIA NO HA DADO EL AVAL PARA SACAR GANANCIA Y APROVECHAMIENTO MONETARIO DE ESTAS ZONAS Y TODA PERSONA QUE SE ATREVA A CUSTETIONAR ACERCA DE ESTE Y DE OTROS TEMAS ADMINISTRATIVOS LOS COMIENZAN PERSEGUIR Y A REALIZAR TODA CLASE DE FALSEDADES EN CONTRA DE ESTAS PERSONAS POR QUE CLARAMENTE ESTAN SIENDO UN INPEDIMENTO EN CONTRA DE SU MAL ACTUAR ADMINISTRATIVO, APARTE ESTAMOS ATESTADOS DE RATONES Y PULGAS Y GARRAPATAS Y NO TENEMOS RESPALDO DE NINGUNA ENTIDAD DEL ESTADO QUE PUEDA BRINDARNOS UN APOYO Y PROTECCION A NOSOTROS LOS HABITANTES DE ESTE CONJUNTO SOLICITO POR FAVOR NOS AYUDEN CON ESTE TEMA YA QUE PARA NOSOTROS COMO HABITANTES DE ESTE CONJUNTO YA QUE POR 9 AÑOS NO SE VEN MEJORAS CON MUCHOS TEMAS ADMINISTRATIVOS POR EL CONTRARIO SE HAN IMPUESTO VARIOS NEGOCIOS EN ESPACIO PUBLICO QUE ES DE LA ALCALDIA, QUEDAMOS ATENTOS A SU RESPUESTA GRACIAS.

4000 ¿Cómo activar el corrector ortográfico?

Diligenciar esta información será útil para direccionar tu petición a la entidad competente

Tipo de Petición *

DENUNCIA POR ACTOS DE CORRUPCIÓN

Palabra Clave

Tema *

FUNCION PUBLICA - ADMINISTRACION

Entidad Destino *

SECRETARIA GENERAL

Tipo de Petición para la Entidad *

DERECHO DE PETICIÓN DE INTERÉS GENERAL

Correo electrónico (opcional)

jefer370@gmail.com

Confirmar Correo Electrónico

jefer370@gmail.com

INFORMACIÓN ADICIONAL

Trámite y/o Servicio *

(Seleccione) ▼

Dependencia

(Seleccione) ▼

Proceso de Calidad

(Seleccione) ▼

Punto de Atención *

(Seleccione) ▼

Fecha de Radicado *

2025-05-22

Canal *

WEB ▼

Número de Radicado

Número de Folios

¿Tiene procedencia?

No ▼

¿Es copia?

No ▼

Copiar Respuesta a Defensor de la Ciudadanía

Observaciones

4000 [¿Cómo activar el corrector ortográfico?](#)

LUGAR DE LOS HECHOS

Localidad

(Seleccione) ▼

Departamento

BOGOTA ▼

Ciudad

BOGOTÁ, D.C. ▼

Dirección de Hechos

[Registrar/Modificar Dirección](#)

UPZ

(Seleccione) ▼

Barrio

(Seleccione) ▼

Estrato

(Seleccione) ▼

Código Postal

Ubicación Aproximada

Certifico que el correo electrónico ingresado en mis datos personales se encuentra vigente, de igual manera autorizo a Bogotá Te Escucha - Sistema Distrital para la Gestión de Peticiones Ciudadanas, para que realice la notificación electrónica, a través de este mismo medio, de los actos administrativos o comunicaciones que se emitan dentro del trámite de la petición, incluida la respuesta a la misma, en los términos indicados por el artículo 56 de la Ley 1437 de 2011 y las normas que la modifiquen, aclaren o sustituyan.

NOTAS

Nota

4000 [¿Cómo activar el corrector ortográfico?](#)

[Agregar Nota](#)

[Hoja de Ruta](#)

[Cancelar](#)

[Preguntas Frecuentes...](#)



ALCALDÍA DE BOGOTÁ

Cra 8 N° 10-65 / Tel: **+57 (601) 381-3000**
Horario de atención al público:
Lunes a viernes de 7:00 a.m. a 4:30 p.m.
Código postal: 111711

NAVEGA POR PORTAL

[Conoce el mapa del sitio](#)

[Entidades de control](#)

[Archivo de noticias](#)

[Transparencia y acceso a la información](#)

[CONOCE NUESTRAS ENTIDADES](#) ▼

BOGOTÁ TE ESCUCHA

TÉRMINOS DE USO

Síguenos:



[Mapa del sitio](#) [Políticas de privacidad](#) [Términos y condiciones](#)

2024 ALCALDÍA DE BOGOTÁ D.C. TODOS LOS DERECHOS RESERVADOS Versión: 2.1.0.8d - es

Mensajería Especializada



Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público

Teléfono: (601) 3822510
mensajeria@dadep.gov.co

www.dadep.gov.co/

Carrera 30 # 25-90, Piso 15 Bogotá, Colombia



!No imprima este correo a menos que realmente lo necesite!

El contenido de este correo electrónico es confidencial y está dirigido únicamente al destinatario especificado en el mensaje. Está prohibido compartir cualquier información de este mensaje con terceros, sin el consentimiento, por escrito, del remitente. Si recibió este mensaje por error, por favor, responda este correo y elimínelo para asegurarse de que el error no se repita